

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2014 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

“Por el cual se declara desierto el proceso de mínima cuantía No 012 de 2014 cuyo objeto es *Suministrar bonos personalizados redimibles por la dotación de vestido y calzado para los trabajadores del Consejo que adquieren el derecho durante el año 2014*”.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y la Resolución No 1741 del 29 de abril de 2014, con la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas mediante Invitación Pública No 012 de 2014, ordenó la apertura del proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es: *“Suministrar bonos personalizados redimibles por la dotación de vestido y calzado para los trabajadores del Consejo que adquieren el derecho durante el año 2014”*.

Que el proceso se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 131 del 20 de octubre del 2014, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) M/CTE, Incluido los impuestos que se llegaren a causar.

Que la Invitación fue publicada en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el pasado 27 de octubre en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

Que en atención al cronograma establecido para el precitado proceso, el día 29 de octubre del presente año, siendo las 4:00 pm, se realizó el cierre del proceso de selección correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 012 de 2014, escenario en el cual se presentó una propuesta.

4

Que conforme a la verificación de requisitos habilitantes realizada a la única propuesta presentada, el proponente ROSA ELVIRA VEGA DE MUÑOZ no cumplió con la misma. Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas, publicó en su página web y en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co el acta de cierre, así como el informe de requisitos habilitantes corriendo traslado a los interesados quienes no presentaron observaciones.

Que por lo anterior, el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en cumplimiento del literal d del punto 4.5 de la mencionada invitación pública y el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 se declara desierto el proceso en comento.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección de mínima cuantía No. 012 de 2014, cuyo objeto es: "Suministrar bonos personalizados redimibles por la dotación de vestido y calzado para los trabajadores del Consejo que adquieren el derecho durante el año 2014".

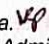
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación de la presente Declaratoria de Desierta, en el portal único de contratación y en la página web de la Entidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre del año 2014.

Contra la presente Declaratoria de Desierta procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


OLGA PARRA VILLAMIL
Directora Ejecutiva

Proyectó: Kateline Plata León – Coordinadora Jurídica. 
Revisó: Ivan Darío Manrique Guardón – Coordinador Administrativo. 